ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caaguazú

RESOLUCIÓN N° 141.-

Coronel Oviedo, 23 de setiembre de 2021.-

Abog. Lourdes Romina Acosta
Secretaria
Consejo de Administración
Mat. No. 21.592

VISTO: El Acta N° 26 de fecha 22 de setiembre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las notas presentadas, el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art. 1°: DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa para: **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAAGUAZU – 5TO. LLAMADO - PAC N° 379 265,** considerando el inciso b) del Art.30 de la Ley 2051/03, ya que la única oferta presentada no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación. **DESCALIFICAR a la empresa THYSSENKRUP ELEVADORES S.R.L.** por no cumplir con los requisitos formales establecidos en la Carta de Invitación (análisis de la capacidad financiera, específicamente en relación al ratio de endeudamiento).----------

Art. 2°: DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa para: **"ADQUISICION DE SELLOS – SEGUNDO LLAMADO - PAC N° 392.026,** considerando el inciso b) del Art.30 de la Ley 2051/03, ya que la única oferta presentada no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación. **DESCALIFICAR a la empresa CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.,** por no cumplir con los requisitos formales establecidos en la Carta de Invitación (no presentó los documentos esenciales solicitados por el Comité). –

Art. 3°: Notifíquese y archívese.----------

Abog. Rogelio Frutos
Miembro T. A. Niñez y A.
Penal y A.

Dr. David Antonio Escobar Ojeda
Miembro Tribunal de Apelación

Abg. Lilian B. Servian
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caaguazú

Ante mí:

Abog. Lourdes Romina Acosta
Secretaria
Consejo de Administración
Mat. No. 21.592